



De: *Enrique Krauss R, Ministro del Interior,
Presidente del Comité Interministerial Político.*

A: *Distribución*

30 de octubre de 1991

Re.: *Mejoramiento de la Gestión Pública.*

1. *Con motivo de la reunión sostenida entre S.E. el Presidente de la República y el Gabinete de Ministros, Subsecretarios, y otras autoridades el pasado 13 de Octubre, emergió en forma clara una preocupación por los problemas de gestión que podrían estar afectando el accionar eficiente y oportuno del Estado en general, y que podría estar comprometiendo el éxito en la implementación del Programa de Gobierno en particular.*

S.E. ha instruido al respecto, al Comité Interministerial Político, la creación de un Grupo de Trabajo de Mejoramiento de la Gestión Pública adscrito a dicho Comité, que genere en un plazo no superior a 120 días una propuesta de acción respecto del tema gestión pública, acompañada de un breve diagnóstico de los problemas existentes en este campo.

2. *El Grupo de Trabajo estará formado por el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, quien lo coordinará, los Subsecretarios de Hacienda y General de la Presidencia, el Subdirector de Racionalización y Función Pública, el Jefe de la División de Modernización del Ministerio del Interior, el Jefe de la División Coordinación Interministerial de la SEGPRES, un representante del Ministerio Secretaría General de Gobierno (a definir), uno del Ministerio de Planificación y Cooperación (a definir), y un Secretario Ejecutivo.*

El Secretario Ejecutivo será el encargado del avance de las metas planteadas para el Grupo de Trabajo, y de asegurar la adecuada vinculación de los distintos Ministerios e Instituciones Públicas, con las tareas aquí planteadas. El Secretario será designado por acuerdo del Comité Interministerial Político, y tendrá dedicación exclusiva para esta actividad.

3. *El Grupo de Trabajo podrá convocar, cuando sea necesario, a funcionarios de Ministerios e Instituciones Públicas para apoyar y agilizar las tareas encomendadas, que se describen más adelante. Los Ministerios involucrados harán las apropiaciones de recursos que sean necesarias para financiar estudios y otros gastos relacionados con la tarea en cuestión. Estos recursos provendrán de sus presupuestos vigentes.*

4. *La propuesta sobre mejoramiento de la gestión pública a ser elaborada por el Grupo de Trabajo, deberá concentrarse en aquellas acciones que podrían ser implementadas en el corto plazo (antes de marzo de 1992) y en el mediano plazo (antes de diciembre de 1993). Esta propuesta deberá ser presentada al Comité Interministerial Político antes del 31 de Enero de 1992. La propuesta en su versión final será sometida a la consideración de S.E. en la primera semana de 1992. En el Anexo I, se reseña el marco dentro del cual deben integrarse las propuestas a ser elaboradas.*

5. *Las acciones que S.E. determine se implementen en este campo, deberán ser incorporadas a las Metas Ministeriales 1992 y 1993. La propuesta de largo plazo referente al mejoramiento de gestión pública deberá ser presentada al Comité en marzo de 1993.*

*Enrique Krauss Rusque
Ministro del Interior
Presidente del Comité Interministerial Político*

Distribución:

*Sr. Ministro de Hacienda
Sr. Ministro Secretario General de Gobierno
Sr. Ministro Secretario General de la Presidencia*